

TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ESPAÑA LIBERAL

1.- Atraso y desarrollo económico.

Revolución industrial en Inglaterra desde mediados del s. XVIII. Se extiende a toda Europa con diferentes ritmos. Se produce un crecimiento económico sin precedentes. Vinculada al capitalismo industrial y financiero.

En España, el proceso de industrialización tiene un inicio temprano, pero los progresos son inferiores a los de los países más avanzados. Se produce un fracaso de la revolución industrial y persiste el subdesarrollo agrícola ("larga infancia" industrial).

Según Tortella, el "patrón latino de modernización" se caracteriza por la lentitud y tardanza en las transformaciones, la menor profundidad y repercusión social, y un desfase evolutivo (atraso en el crecimiento en el S. XIX; recuperación en el S. XX).

Las características básicas del proceso industrial español son: predominio de actividades primarias (minería, agricultura y pesca); protección arancelaria como defensa de la competencia internacional; dependencia del exterior en equipamiento, innovaciones técnicas e investimento de capitales; desequilibrio regional, con zonas atrasadas y focos desarrollados.

1.1.- Bases y dificultades del desarrollo económico.

El desarrollo económico de la España liberal estuvo marcado por numerosas dificultades, tanto físicas y técnicas como de mentalidad de los grupos sociales más poderosos.

- Liberalismo económico y capitalismo en España.

De acuerdo con los principios del liberalismo, las actividades económicas deben estar exclusivamente en manos de los particulares y el estado no debe intervenir (*laissez faire*). La libertad económica debe ser absoluta (oferta – demanda).

El trabajo de la mano de obra es una mercancía más. El contrato debe ser un acuerdo libre entre patrón y obrero. Para obtener mayor eficacia y beneficio empresarial se recomienda la desreglamentación de las relaciones de trabajo, la división de tareas y la mecanización dentro de las fábricas, y la constante renovación de las técnicas productivas.

El capital se considera el factor clave de la producción y del desarrollo económico. Se debe reinvertir en actividades productivas para obtener beneficios continuos.

En España, la aceptación del liberalismo hizo que se modificase la legislación económica del Antiguo Régimen y que se elaborasen nuevas leyes para facilitar la libertad económica y el desarrollo capitalista. Esta tarea es iniciada por las Cortes de Cádiz y continuada por los gobiernos liberales y progresistas. La lentitud del cambio legislativo refleja la debilidad de la burguesía industrial y comercial. El mantenimiento de la mentalidad tradicional en la mayoría de los grupos dominantes hizo que se viese el capital más como un factor de predominio social que de investimento económico.

El principio de libertad de mercado fue aceptado para el mercado interior pero discutido para el exterior (debate entre librecambismo y proteccionismo). En general, la legislación arancelaria fue proteccionista, excepto breves períodos de débil librecambismo

(1841-1849. 1869-1877). Para Tamames, el desarrollo económico es posible gracias a las tasas arancelarias. Para Tortella, la protección arancelaria atrasó el crecimiento, la industrialización y la modernización, al asegurar los beneficios a las clases dominantes, evitando cambios con la libre competencia.

- Dificultades y limitaciones del desarrollo.

El proceso de renovación agrícola, industrial y comercial es débil y moderado en el S. XIX e inicios del S. XX.

Los obstáculos físicos y naturales dificultan la explotación de los recursos y elevan el precio de los productos. Ejemplos: el relieve compartimentado que dificulta las comunicaciones; ríos poco navegables; deficiente calidad de las tierras; escasas materias primas y fuentes de energía, etc.

Escasas transformaciones en los sistemas agrarios. Falta de renovación técnica y mentalidad conservadora de la oligarquía terrateniente; mantenimiento de la agricultura tradicional (mucho mano de obra y baja productividad). No actúa como motor de la modernización como en otros sitios.

Reducida capacidad de consumo en el mercado interior. Bajos ingresos de campesinos y obreros; poder adquisitivo bajo; incide en el nivel de producción.

Falta de competitividad de los productos españoles. Altos costes de producción por todo lo anterior. No pueden competir en el mercado internacional. Política proteccionista, reservándose en exclusiva el mercado interior.

Despreocupación por las innovaciones técnicas. No se presta atención a la educación y a la investigación. Altas tasas de analfabetismo. Dependencia tecnológica del extranjero.

Escasez de capitales y preferencia por los investimentos inmobiliarios o especuladores. Son los capitales extranjeros los que dominan las principales actividades productoras del país.

Mentalidad de los empresarios y políticos. Los primeros quieren asegurar sus beneficios mediante la protección del Estado y la sobreexplotación de los trabajadores. Los segundos les garantizan apoyo legal.

- Fases del desarrollo económico.

1830-1870. Vertebración económica e inicios de la industrialización.

Inicio de la revolución industrial. Reforma agraria liberal (desamortizaciones). Inicio de la construcción de la red ferroviaria. Progresiva individualización de las diferentes áreas productivas. Formación y asentamiento del sistema bancario y financiero. Crecimiento moderado con dificultades.

1870-1890. Ralentización y estancamiento.

Caída de los precios agrícolas por la ampliación del mercado mundial. Estancamiento de la industrialización. Emigración campesina a las ciudades y América.

Dependencia del capital extranjero. España, exportadora de materias primas, especialmente minerales. Cataluña y País Vasco, principales focos industriales.

1890-1923. Crecimiento general pero desigual.

Mayor proteccionismo estatal y diversificación industrial. Incremento de las exportaciones agrarias. Desarrollo de la producción hidroeléctrica. Incremento de la emigración a América y crecimiento urbano. Desarrollo desigual (periferia - interior). Fundación de los grandes bancos.

1.2.- Principales actividades económicas.

- La reforma agraria liberal y las desamortizaciones.

En el Antiguo Régimen hay una limitación de la producción y de la propiedad de la tierra. Para la burguesía liberal, la solución está en la reforma agraria, que busca convertir la tierra en un bien libre, privado, particular e individual. Para conseguirlo, se debe abolir el régimen señorial, desamortizar tierras eclesiásticas y comunales, desvincular mayorazgos, suprimir servidumbres colectivas y el décimo eclesiástico, autorizar la libertad de cultivos, cerrar campos y establecer la libre compraventa de tierras.

Las reformas se inician con las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal, y se anulan por las restauraciones absolutistas. El triunfo de los liberales desde 1833 posibilita que entre 1836 y 1855 se asienten las bases jurídicas de una explotación capitalista de la agricultura.

La medida más importante es la desamortización. Consiste en la venta en puja pública de los bienes rústicos y urbanos pertenecientes a las manos muertas eclesiásticas y de los baldíos y tierras de comunes y propios de los ayuntamientos. Es un proceso largo debido a la gran cantidad de bienes afectados, y a los avances y retrocesos por disputas políticas e ideológicas.

Las Cortes de Cádiz promulgan el decreto general de desamortización (1813) sobre los bienes de los afrancesados, las órdenes militares, los conventos suprimidos o destruidos, parte del patrimonio de la Corona y baldíos y tierras de los ayuntamientos. Tiene escasa vigencia por la restauración del absolutismo. Se retoman en el Trienio Liberal pero quedan de nuevo paralizadas por los gobiernos absolutistas.

Durante el Reinado de Isabel II, con los liberales instalados definitivamente en el poder, se transforma el régimen de propiedad. Entre 1835-1836 se produce la desamortización eclesiástica de Mendizábal. Con el Decreto de 1836 se suprimen los monasterios de las órdenes monacales, excepto aquellos que prestasen servicios de auxilio social. Con el decreto de 1836 se venden todos los bienes raíces de las instituciones suprimidas. Los objetivos son reformar el régimen de propiedad, transformando esos bienes en posesión individual y libre; obtener recursos para cubrir los gastos de la guerra carlista; reducir la deuda pública para reformar el sistema tributario; conseguir apoyo social a la causa liberal.

En 1841 se completa la desamortización eclesiástica bajo la regencia de Espartero. Con el decreto de 1841 se declaran nacionales los bienes del clero secular y se ponen en venta. Desde 1844, los gobiernos moderados paralizan el proceso y se firma el Concordato de 1851.

En 1855 se promulga la Ley General de Desamortización de Madoz, en el Bienio Progresista. Es una desamortización civil, con la venta de los bienes del Estado y de los ayuntamientos. Produce los mayores cambios hasta el momento por el volumen de tierras puestas en venta. Facilita un aumento de la producción, pues los nuevos dueños transforman pastos y monten en tierras de cultivo. No se intensifica la productividad, ya que no se modernizaron los sistemas de cultivo. Tiene consecuencias negativas para los campesinos más pobres. Los ingresos obtenidos por el Estado se destinan a la financiación del ferrocarril.

Los principales compradores son la nobleza terrateniente, el campesinado rico y la burguesía. Aumentan su prestigio social y hacen un buen negocio.

El balance de la desamortización supone un éxito político, con la transformación del régimen de propiedad de la tierra y la consolidación del régimen liberal. Pese a ello, aumentan los latifundios, lo que supone una ocasión perdida para que el pequeño campesinado pudiese acceder a la propiedad de la tierra. También supone un atraso en la industrialización, al desviarse recursos a la adquisición de tierras. Los campesinos pobres y jornaleros ven empeorar sus condiciones de vida; pierden los beneficios de la caridad eclesiástica, el aprovechamiento de las tierras y pastos comunales, y se endurecen los contratos de arrendamiento y de trabajo.

En Galicia, el sistema foral hace que se vendan los derechos de percepción de rentas, y no la propiedad de la tierra. Los campesinos conservan el dominio útil. Desde finales del S. XIX, la pérdida de valor de las rentas y el movimiento campesino lograron la redención de los foros (1926) y la propiedad de la tierra.

- La diversidad regional en la industria.

Cataluña es la principal zona industrial de España, y también la más diversificada. Su desarrollo está muy ligado al sector textil. Desde finales del S. XVIII y principios del S. XIX se produce una renovación la introducción del algodón, la mecanización del hilado y tejido, el reinvestimento constante de capitales y la utilización de máquinas de vapor (1832). Vive un fuerte crecimiento gracias a la exclusividad del mercado interior español, y del cubano hasta 1898, por las barreras aduaneras.

Otros sectores son la metalurgia de transformación, la química, la papelera y editorial, y la de transformación de productos agrarios (corcho-taponés, caldos espumosos, etc.).

En Andalucía y Levante tiene lugar un inicio industrializador en el sector siderúrgico y textil, que no tuvo continuidad. Se reorienta el desarrollo hacia la potenciación del sector agrario (aceite, vid, cítricos). Entre 1830-1870 fracasan los intentos de crear en Andalucía una siderurgia propia para no depender de la importación; esto se debe a los elevados costes de producción, y a la competencia de las instalaciones del norte y de los productos extranjeros, aunque hacia mediados de siglo producía el 85% del hierro colado de España.

En esta zona son ricas las industrias extractivas (plomo y cobre). A pesar de todo, no genera riqueza en la zona, ya que la explotación se realiza por concesiones a capitales extranjeros (Tharsis Sulphur o The Río Tinto Company Ltd.).

De la industria textil sólo sobrevive algún sector especializado, como las bayetas de Antequera o las lanas finas de Alcoy. La seda pasa a concentrarse en Cataluña.

En Asturias y País Vasco, el sector clave es la siderurgia, vinculada a la explotación minera. En Asturias, la explotación masiva del carbón desde los años 40 del S. XIX lleva posteriormente a la instalación de altos hornos y otras industrias metalúrgicas (capital extranjero en muchos casos). Hay dificultades en la industrialización por la baja calidad del mineral (escasa capacidad calorífica) y por los tipos de minas (soterradas). La política proteccionista genera un crecimiento artificial, ya que no podría competir con el carbón inglés.

En el País Vasco, la industrialización gira alrededor de la explotación del hierro. Es un metal muy abundante y de calidad. Esta actividad genera importantes capitales. Desde las décadas finales del S. XIX se establece en Bilbao el mayor foco siderúrgico español, con más del 50% de la producción del hierro español entre 1880-1930, y la creación de los Altos Hornos de Vizcaya. También se desarrolla la industria química y la metalurgia de transformación (destaca la construcción naval desde 1880).

En Galicia, el panorama industrializador es pobre. Los sectores tradicionales (textil, curtidos, herrería) están arruinados por la competencia de otras zonas. El lino no resiste la competencia del algodón y va desapareciendo. La tradicional salazón de la pesca da lugar a una importante industria conservera de pescado, que crece rápidamente desde las décadas finales del S. XIX. Las técnicas de salazón se transforman con los descubrimientos de Pasteur y Appert sobre la conservación hermética de los alimentos y su esterilización. En 1841 se instala la primera fábrica de conservas en Oza. En las década de los 80 cobra mayor importancia este sector con la instalación de las principales fábricas en las Rías Bajas (Barreras, Alonso, Curbera, Masso, Cerqueira, Alfageme).

Otro sector importante es el de la construcción naval, con los astilleros de Ferrol y de Barreras y Santo Domingo en Vigo. Desde 1900 se inicia la producción hidroeléctrica con instalaciones locales por la abundancia de cursos de agua. Gran exportación de volframio por las necesidades de la Iª Guerra Mundial.

- Medios de transporte y formación del mercado interior.

España se divide en numerosos mercados regionales debido a la orografía y a las trabas legales. Estos mercados están aislados entre sí y con el exterior, lo que impide el crecimiento económico.

La legislación liberal abole los obstáculos legales contra la libertad de circulación y producción de bienes, con la supresión de aranceles interiores, unificación de pesos y medidas, y libertad de producción y venta. Se construyen mejores vías de comunicación para lograr un mercado interior integrado.

El ferrocarril se introduce tardíamente en España. En 1848 se completa el primer ferrocarril de pasajeros en España (Barcelona – Mataró), cuando en Inglaterra funcionaba desde 1830. En 1855 se promulga la Ley General de Ferrocarriles, que establece un diseño radial del trazado (excepto en la zona del Ebro y en la costa mediterránea) para las líneas ferroviarias de primer orden; la construcción puede ser privada o realizada por el gobierno; la explotación puede ser del Gobierno o concedida a particulares por un plazo máximo de 99 años.

El Estado garantiza ventajas y subvenciones a los inversores privados, para facilitar la construcción de los ferrocarriles. También se permite la importación de maquinaria desde el extranjero.

Las fuentes de financiamiento son la subvención estatal, el capital de los accionistas y el líquido de obligaciones emitidas por las propias empresas ferroviarias. El capital mayoritario fue principalmente francés. Las características del terreno aconsejaron dar mayor ancho a las vías españolas, lo que supuso dificultades para unir las con los trazados europeos.

Antes de 1855 sólo existen 440km entre Barcelona, Madrid y Asturias. Entre 1855-1866, la construcción es rápida por el apoyo estatal y las inversiones extranjeras. Entre 1867-1876 se paraliza al no llegar los beneficios esperados, debido al atraso del país. De 1877 a 1896 se relanza el crecimiento por las grandes compañías que explotaban las respectivas zonas de concesión del servicio (Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; Caminos de Hierro del Norte; Ferrocarriles Andaluces). Entre 1897-1936 continúa la tendencia anterior, pero con mucha lentitud.

La importancia del ferrocarril en el desarrollo económico es motivo de controversia. Para algunos es importante, ya que permite la comunicación interior y facilita el transporte de mercancías; para otros, los efectos son inferiores a los que se podían esperar, por la mala política estatal al permitir la importación de material ferroviario, perjudicando la siderurgia y la metalurgia locales.

La red de carreteras es relativamente mala. Los medios de transporte terrestre son lentos e inseguros. Con la Ley de 1855 adopta un trazado radial, al igual que el ferrocarril. El Estado se encarga de su desarrollo, que es lento y desigual en la primera mitad del S. XIX (45km/año), y más rápido en el último tercio del siglo. Desde los primeros años del S. XX empiezan a circular los primeros automóviles por las carreteras españolas.

En cuanto a las comunicaciones marítimas, la renovación se basa en la mejora de los puertos, con iluminación marítima, construcción de muelles, y creación de las Juntas de Obras de Puertos. Se perfecciona la navegación con los barcos de vapor. Aparecen importantes compañías navieras (Ybarra y Cía, 1885) gracias a la exportación de minerales. Destaca el invento del submarino por Narciso Monturiol.

- El sistema bancario y financiero.

Se perfecciona por la necesidad de capitales para desarrollar los nuevos negocios industriales y comerciales, la construcción de los ferrocarriles, la importación de nuevas técnicas y maquinarias, la edificación de fábricas y el financiamiento de la administración del Estado.

Son instrumentos para la captación de ahorro privado y financiamiento de las inversiones. Los bancos se ordenan por la Ley de Ordenamiento del Sistema Bancario (1856); existen dos tipos de bancos: bancos de emisión (pueden emitir billetes) y sociedades de crédito (no pueden emitir billetes pero pueden participar en todo tipo de negocios); el Banco de España está a la cabeza del sistema, y desde 1875 tiene la exclusividad en la emisión de billetes.

Las Cajas de Ahorros se crean en el S. XIX como instituciones de beneficencia. En el S. XX pierden ese carácter y se dedican a la actividad financiera y a la captación del ahorro modesto.

También aparecen sociedades de crédito, sociedades por acciones, y la Bolsa (en Madrid desde 1831 y en Barcelona desde 1851).

2.- Modernización demográfica y emigración.

En el S. XIX y en las dos primeras décadas del S. XX la población española creció aunque de forma más lenta que en el resto de Europa Occidental.

2.1.- Permanencia y cambios en el modelo demográfico.

- Trazos de permanencia.

El modelo demográfico antiguo impone un crecimiento muy lento de la población, con altas tasas de natalidad y de mortalidad. En 1900, la tasa de natalidad es del 33'8 por mil, y la de mortalidad del 28'8 por mil. La esperanza de vida, de 34 años para hombres y de 36 para mujeres.

Los factores de las altas tasas de mortalidad pueden ser las crisis cíclicas de subsistencia (1847, 1857, 1867), con malas cosechas por alteraciones climáticas y atraso agrícola; la elevada incidencia de la mortalidad femenina por parto; epidemias periódicas (cólera en 1834, 1854, 1865, 1885; gripe en 1918); enfermedades endémicas, como tuberculosis y tifus; guerras, como las de independencia, carlistas o coloniales.

- Elementos de cambio.

Tras la última epidemia de cólera se inicia un cambio en el comportamiento demográfico. Se reduce la natalidad por la industrialización y la urbanización; desciende la mortalidad por la mejor alimentación, la desaparición de las crisis de subsistencia, la reducción de enfermedades infecciosas, y la mejora en las condiciones médico-sanitarias.

En 1935 la tasa de natalidad es del 27'2 por mil y la de mortalidad del 16'3 por mil. La esperanza de vida es de 48 años para los hombres y de 52 para las mujeres. Se reduce la mortalidad infantil.

Hay diferencias regionales, con un estancamiento interior (excepto Madrid) y aumento de la periferia.

2.2.- El proceso de urbanización.

La mayoría de la población española del S. XIX era rural. Sólo Madrid y Barcelona llegan al medio millón a finales de siglo. Sólo el 9% de la población vive en ciudades de más de 100.000 habitantes.

Desde finales del S. XIX se produce un rápido crecimiento de la población urbana. Entre 1900 y 1930, la población en núcleos de más de 10.000 habitantes pasa de 32% a 42%, debido al éxodo rural por la crisis agraria y el desarrollo industrial.

Se producen cambios urbanísticos como el derribo de murallas, la construcción de ensanches, y la implantación de nuevos servicios, como paseos, iluminación, empedrado...

2.3.- Los movimientos migratorios.

El desfase entre el crecimiento demográfico y el aumento de los recursos obliga a la salida del excedente de población en busca de nuevas posibilidades de subsistencia.

En la segunda mitad del S. XIX aumentan las salidas hacia América, por las buenas condiciones económicas de las repúblicas hispanoamericanas, afinidades lingüísticas y la mejora de los medios de comunicación. Otros destinos son Francia o Argelia. La emigración es masculina y rural; las mujeres se ven obligadas a asumir el peso de las explotaciones agrarias.

Galicia es una de las zonas de mayor emigración. Supone un tercio de la emigración total española. Vigo y A Coruña son los grandes puertos de salida.

La crisis de 1929 supone la recesión de la emigración hacia América. Algunos de los emigrados regresan enriquecidos (indianos), y muchos vuelven pobres y desencantados.

3.- Nueva sociedad e clases y dominio burgués.

Desde las décadas iniciales del S. XIX se producen cambios en la organización social, como la liquidación de la sociedad estamental, el crecimiento de la burguesía, la formación del proletariado obrero y la organización de la sociedad de clases.

3.1.- Grupos tradicionales.

La nobleza pierde privilegios y prerrogativas (judiciales, fiscales y honoríficos). Conserva e incrementa su patrimonio. Mantiene una fuerte influencia social y económica. Siguen formando parte de la cúspide social, adoptándose a ella (aburguesamiento). Aumentan los títulos nobiliarios otorgados a burgueses o conseguidos por estos a través del matrimonio (ennoblecimiento).

El clero pierde privilegios y riqueza con la revolución liberal, por la desamortización, exclaustación y nuevas corrientes de pensamiento. Sus efectivos se reducen a una tercera parte. Algunos se adaptan a la nueva situación y otros militan en las filas del inmovilismo (carlismo, tradicionalismo). Su influencia sigue siendo importante por la honda religiosidad de la mayoría de la sociedad española. También mantiene el control de la enseñanza, como recoge el Concordato de 1851.

El campesinado, a diferencia de los países industrializados, se reduce escasamente a lo largo del S. XIX. Se diferencian propietarios y no propietarios. Los campesinos pobres se ven perjudicados por la desamortización; no pueden comprar tierras y pasan a ser jornaleros. En Andalucía hay grandes propiedades en manos de una oligarquía agraria absentista, con muchos jornaleros. En Galicia, los campesinos tienen derechos derivados del régimen foral, pero la excesiva parcelación impide la modernización de la agricultura.

3.2.- Los nuevos grupos.

La burguesía es el grupo ascendente de la sociedad. Integrado por comerciantes, industriales, propietarios de bienes inmobiliarios, funcionarios, militares y profesionales liberales. Se hace con el control del poder político y económico con la revolución política liberal y el desarrollo industrial del capitalismo. Sus valores e ideales conforman la sociedad burguesa. El escaso desarrollo económico e industrial hace que sea un grupo escaso y que mantenga una mentalidad poco emprendedora y favorable al ennoblecimiento.

La alta burguesía está formada por la oligarquía económica que se hace con el control político, localizada en los grandes centros económicos del país. Las clases medias constituyen una masa intermedia entre la alta burguesía y los trabajadores manuales; pequeños propietarios de medios de producción o de negocios, profesionales liberales y asalariados no manuales; defienden los principios liberales y democráticos.

El proletariado se desarrolla de forma paralela a la industrialización. Soportan duras condiciones de vida y organizan acciones reivindicativas para ir logrando mejoras salariales y laborales.

4.- Conflictividad social y movimiento obrero.

En la nueva sociedad de clases la conflictividad social fue muy importante, dando lugar al nacimiento de organizaciones que lucharon para conseguir mejoras salariales y laborales para la clase trabajadora.

4.1.- Explotación capitalista y lucha obrera.

Se endurecen las condiciones de vida de la clase trabajadora por la industrialización y las transformaciones en el régimen de propiedad y explotación de la tierra. En las ciudades se someten al ritmo de las máquinas y sufren largas jornadas y bajos salarios. En los campos, falta de medios propios para campesinos propios y jornaleros.

Los trabajadores se organizan y emplean medidas de fuerza y presión. Primero luchan por derechos laborales; más tarde, por la transformación del sistema (anarquismo, marxismo).

- Las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Todos los colectivos de trabajadores experimentaron una dureza en sus condiciones de vida en los inicios de la industrialización. Son especialmente penosas para mujeres y niños, que se usan abundantemente en campos, fábricas y minas, y reciben menor salario, lo que anima a su contratación para obtener mayores beneficios.

- La reacción contra las máquinas: el ludismo.

Entre 1820-1830 se producen las primeras protestas obreras en España. Coinciden con los inicios de la industrialización y la introducción de nuevas máquinas. Los obreros reaccionan con la destrucción de fábricas y máquinas, que suponen la pérdida de su oficio o el empeoramiento de sus condiciones de trabajo.

El ludismo toma su nombre del mítico Ned Ludd.

Las primeras acciones se desarrollan en Levante (Alcoy, 1821) y Cataluña (fábrica El Vapor de Bonaplata, 1835). Continúan durante décadas, como actos puntuales y de escasa repercusión, con movimientos esporádicos y de escasas planificación.

- La protesta organizada: la huelga.

Es el medio más eficaz de lucha. Acto de fuerza de los trabajadores, abandonando el trabajo para lograr un aumento salarial, la reducción de la jornada laboral, o mejoras en las condiciones generales de trabajo. Se produce cuando las negociaciones no consiguen poner de acuerdo a las dos partes.

Tipos: huelga parcial (de un sector laboral); huelga general (de todos los sectores de una ciudad o de un país); huelga general revolucionaria (peticiones de carácter político además de laborales).

Para que triunfe se necesita una planificación previa y el apoyo de los trabajadores, además de medios económicos para atender las necesidades de los obreros en huelga (cajas de resistencia), y no presentar reivindicaciones inalcanzables.

- Las sociedades de resistencia y sindicatos de oficios.

Continúan la tradición gremial formando asociaciones para la defensa de sus intereses y la coordinación de la actuación frente a los patrones.

La legislación liberal había promulgado la disolución de los gremios y la prohibido la formación de asociaciones. Las primeras sociedades obreras se crean bajo la apariencia de sociedades de carácter mutualista y benéfico.

En 1839 se autoriza la fundación de sociedades de socorros mutuos (luchan por mejoras salariales, reducción de la jornada laboral y reglamentación del trabajo), cajas de resistencia y cooperativas de ayuda y montepíos (afrentar enfermedades, despidos o muertes).

En 1844, el gobierno moderado prohíbe estas asociaciones, que sobreviven en la clandestinidad. En 1855 son autorizadas de nuevo por la masiva petición de los obreros. Serán prohibidas y permitidas en varias ocasiones, hasta ser autorizadas definitivamente en 1887.

- Las nuevas ideologías obreras.

El anarquismo es introducido en España en 1868 por Giuseppe Fanelli, amigo y discípulo de Bakunin. Tiene gran influencia en Cataluña, Levante y Andalucía. Su objetivo es la transformación revolucionaria y total de la sociedad capitalista.

Sus medios son la destrucción del Estado; eliminación de cualquier tipo de autoridad o poder; supresión de la propiedad privada y abolición del derecho de herencia; eliminación de todo tipo de diferencia socioeconómica; nueva sociedad organizada en comunas (autogestionadas, acuerdos libres, pactos solidarios, todos copropietarios de los medios de producción); la transformación social deben realizarla los propios trabajadores.

Abstención y retraimiento electoral por la desconfianza hacia la lucha política como medio para lograr sus objetivos; en cambio, proponen huelgas revolucionarias, crean sindicatos y emplean la violencia.

El socialismo marxista es introducido en España en 1871 por Paul Lafargue. Su objetivo es conseguir la sociedad socialista mediante la transformación capitalista.

Las condiciones materiales y económicas determinan las condiciones sociopolíticas de la comunidad. El medio más eficaz para conseguir la modificación de la sociedad es la lucha de clases. Estos cambios debe realizarlos el proletariado (sindicatos y partidos obreros). Los trabajadores deben conquistar el poder y usar el Estado como medio de nivelación social. Debe imponerse la dictadura del proletariado y la expropiación de la propiedad privada. Lograda la colectivización y socialización de los medios de producción, desaparecerían las clases sociales y quedaría establecida la nueva sociedad socialista.

4.2.- Sindicatos generales y partidos obreros.

Los sindicatos de oficio dan paso a las federaciones locales y sindicatos generales. También se organizan partidos obreros para luchar, en el plano de la legislación, por la mejora de la clase obrera. Se mantiene una clara división ideológica entre anarquistas y socialistas marxistas.

- Federación Regional Española da AIT.

En 1864 se funda en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores (1ª Internacional), que busca potenciar la unión y la lucha del proletariado por su emancipación en todo el mundo.

En 1870 se funda en Barcelona la Federación Regional española. Está formada por distintas secciones obreras; la mayoría de las secciones aceptan defender las consignas anarquistas. Se extiende rápidamente por toda España, tanto en los núcleos industriales como en el campo; aparecen federaciones locales, organizaciones obreras de una ciudad que aceptan estar dirigidas por una dirección formada por representantes de las secciones federadas. En 1873 alcanza su máximo desarrollo, con 40.000 afiliados; tiene mucha fuerza en Cataluña, Levante y Andalucía (en Galicia destaca A Coruña).

En 1872, Bakunin es expulsado de la AIT por sus disputas con Marx. Los anarquistas no aceptan la expulsión, al considerarse legítimos representantes de la Internacional. En España, la FRE se declara mayoritariamente anarquista; los socialistas son expulsados y crean la Nueva Federación Madrileña, germen de las futuras organizaciones socialistas.

En 1874 se prohíben sus actividades en España tras la revolución de la Comuna de París (1871) y el levantamiento popular de Alcoy (1873). Se mantiene su actividad en la clandestinidad y no se disuelve hasta 1881.

- Las organizaciones anarquistas.

Se caracterizan por su división, tanto por matices ideológicos como por las tácticas desarrolladas. Se forman dos grandes grupos.

Los partidarios de centrar las actuaciones en el terreno sindical y crear organizaciones que defiendan los principios colectivos y autoritarios. En 1881 fundan en Barcelona la Federación de la Región Española; es la heredera de la FRE; entre sus miembros aparecen disensiones ideológicas, especialmente entre las secciones agrarias andaluzas y las industrias catalanas. En 1888 se transforma en la Federación de

Resistencia al Capital, buscando la unidad de todas las tendencias y firmando pactos de unión y solidaridad.

Las federaciones locales se mantienen muy activas pero son incapaces de integrarse en una única organización general. En 1910, como reacción ante la represión después de la Semana Trágica, se funda en Barcelona la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Defiende la huelga general revolucionaria como táctica esencial para la emancipación de la clase trabajadora. Es la principal asociación sindical en las décadas iniciales del S. XX. Se niega a participar en el juego político y busca la acción directa con los empresarios. Destacan como líderes Ángel Pestaña y Salvador Seguí. En 1923, los sindicatos cenetistas son clausurados con la dictadura de Primo de Rivera, y en 1927 los más radicales fundan la Federación Anarquista Ibérica (FAI).

El segundo grupo, formado por los más extremistas, defiende el uso de la propaganda por la acción con represalias y atentados contra intereses y personalidades de la clase dominante para conseguir la caída del orden establecido. Entre 1882 y 1883 actúa la Mano Negra, organización andaluza, anarquista y secreta, muy violenta.

- Las organizaciones socialistas marxistas.

Destaca la figura de Pablo Iglesias Posse, alma del socialismo español.

El Partido Socialista Obrero Español se funda en 1879 de forma clandestina por los socialistas madrileños. Cuenta con un periódico, El Socialista (1886). En 1888 celebra su primer congreso tras la publicación de la Ley de Asociaciones (1887).

La Unión General de Trabajadores se constituye como federación de sindicatos socialistas en 1888.

Se da una interdependencia entre partido y sindicato, con la doble militancia de sus afiliados. Tiene mayor implantación en Madrid, Vizcaya y Asturias. Posteriormente, Cataluña y Andalucía. En 1889, ambas organizaciones, representadas por Pablo Iglesias, contribuyen a la fundación de la IIª Internacional en París, donde se acuerda la conquista del poder político por los trabajadores, la declaración del Primero de Mayo como día de la clase obrera y la lucha por la jornada de ocho horas.

Desde 1890, el PSOE presenta candidatos a las elecciones municipales y generales. Desde los inicios del S. XX se forma una alianza electoral con los republicanos, la Conjunción Republicana Socialista, que permite la elección de Pablo Iglesias como primer diputado obrero.

Desde 1917, con la Revolución Soviética, y 1919, con la fundación de la IIIª Internacional Comunista por Lenin, se abre un debate dentro de las filas socialistas. En España se funda el Partido Comunista de España (1921), resultante de la fusión del Partido Comunista Español (1920) y del Partido Comunista Obrero Español (1921).

- Las sociedades obreras católicas.

La jerarquía eclesiástica intenta contrarrestar el avance del socialismo y del anarquismo entre las clases trabajadoras. Cuenta con el apoyo de los empresarios y crea organizaciones con objetivos semejantes, pero desde una óptica cristiana.

En 1887 aparecen los Círculos Católicos (reglamento redactado por el Padre Vicent). También se crean las Casas de beneficencia (Conferencias de San Vicente de Paul).

Entre los sindicatos destacan El Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles y el Sindicato Católico Obrero de Mineros Españoles. Entre las confederaciones, el Consejo de Corporaciones Católico-Obreras (1911) y la Federación Nacional de Sindicatos Católicos (1912).

Defienden la colaboración de clases y pretenden lograr la concordia social.

4.3.- La conflictividad agraria.

La reforma agraria liberal y sus medidas sobre el régimen de propiedad y los sistemas de producción alteraron las condiciones de vida de los campesinos. Aumenta la conflictividad en el campo.

- Las sublevaciones andaluzas.

La desamortización de los bienes de la Iglesia y de los ayuntamientos consolidó la existencia de latifundios en manos de una minoría de terratenientes. La venta de propios y comunales perjudicó enormemente a las familias pobres y jornaleras.

La miseria de los asalariados y la fuerte explotación de los patronos dieron lugar a una creciente conflictividad social que adquirió, en muchos casos, un elevado grado de violencia. Los objetivos de sus protestas eran intentar mejorar sus salarios y conseguir repartos de tierras entre ellos.

Las manifestaciones se plasman en revueltas, tumultos, quema de cosechas y ocupación de tierras. Están inspiradas por el anarquismo, y son duramente reprimidas por la Guardia Civil (Utrera y Arahál en 1857, Loja en 1861, Montilla en 1873, Jerez en 1892).

En las décadas iniciales del S. XX las protestas adquirieron la forma de huelgas generales dirigidas por los sindicatos (Trienio Bolchevique, 1918-1920).

- El agrarismo gallego.

Los problemas están relacionados con el mantenimiento de las formas de arrendamiento de tradición medieval: el foro (Galicia) y la rabassa morta (Cataluña). Protestas para conseguir la redención de los contratos y poder acceder a la propiedad de la tierra que cultivaban, especialmente intensas en el primer tercio del S. XX.

El movimiento de reivindicación agraria en Galicia se conoce como Agrarismo. No alcanza concreción ideológica ni uniformiza su praxis política. Participan desde católicos hasta regionalistas y republicanos; todos están interesados en lograr mejoras para los labriegos, pero no establecen una plataforma común reivindicativa.

A principios del S. XX la agricultura sigue siendo la principal fuente de riqueza de Galicia, y la que ocupa a la mayor parte de la población. Sus problemas son el sistema foral, el minifundismo y las medidas proteccionistas del Gobierno. El foro y el caciquismo se sienten como problemas de obligada solución.

En 1907 nacen dos organizaciones vinculadas directamente con la temática agraria: la Unión Campesina (1907-1909) y Solidariedade Galega (1907-1912). Esta última, de

carácter regionalista, tiene una destacada preocupación por el mundo campesino; la concienciación del campesinado se logra mediante mítines, asambleas (Monforte, 1908, 1910, 1911) y acciones violentas (quema de montes de caciques y asaltos a casas de autoridades municipales).

En 1910 se funda Acción Galega, en la que destaca Basilio Álvarez. Su programa se centra en la redención de foros, eliminación del caciquismo, fomento de industrias de salazón de pescado, vinícolas y pecuarias, establecimiento de cooperativas agrícolas, bancos y montepíos de labriegos, y no aceptación de diputados gallegos si no defendían las aspiraciones agrarias.

Entre 1923 y 1930 el movimiento agrarista queda paralizado con la dictadura de Primo de Rivera. Las únicas asociaciones que se mantienen dentro de la legalidad son las católicas. En 1926 se elabora el Decreto de redención de los foros, cosa que ya se estaba haciendo desde años atrás por acuerdo entre las partes. Los capitales para pagar las redenciones procedían de las remesas de capital enviado por los gallegos emigrantes y de los beneficios obtenidos de la venta de ganado vacuno.

4.4.- La conflictividad urbana: los motines de consumos.

Las protestas populares en las ciudades a lo largo de todo el S. XIX se deben al incremento de los precios de los productos de primera necesidad, la escasez de los mismos, y los impuestos de los consumos, que gravan su compraventa. Son motines espontáneos, con alta participación femenina.

En las décadas iniciales del S. XX adquieren un carácter más organizado y forma de huelga general; los sindicatos se encargan de convocarlas, como la de 1905, convocada por la UGT, o la de 1916, conjunta de UGT y CNT.

4.5.- La respuesta patronal y del Estado.

Empresarios y comerciantes también constituyen asociaciones (Juntas de Comercio, Cámaras Oficiales, Comisiones de Fábricas, etc.), para defender sus intereses, meter presión a los gobiernos y hacer frente a las reivindicaciones proletarias.

Normalmente no sobrepasan el ámbito provincial o regional, aunque algunas nacen con la intención de llegar a tener implantación estatal, como la Liga Nacional de Fomento del Trabajo y la Confederación Patronal Española.

La actitud del estado varía según el Gobierno en el poder. La postura inicial es de negativa a toda petición o manifestación. Mayor tolerancia desde la década de los 89 del S. XIX. Reconocimiento de derechos de los trabajadores desde inicios del S. XX.

El Estado liberal ejerce siempre una fuerte vigilancia sobre el movimiento obrero y los Gobiernos no dudaron en emplear la fuerza para sofocar manifestaciones y huelgas.

En 1883 se crea la Comisión de Reformas sociales, que estudia medidas para atenuar la extrema explotación de la clase trabajadora. En 1903 se transforma en el Instituto de Reformas Sociales.

En 1908 se crea el Instituto Nacional de Previsión, que se encarga de la gestión del régimen general de una incipiente seguridad social.

En 1909 se concede el derecho de huelga, y en 1919 se reduce la jornada laboral a un máximo de ocho horas.

4.6.- La reivindicación femenina.

Las transformaciones del S. XIX facilitan el acceso de la mujer al trabajo fuera del hogar. Los escasos salarios hacen que deba aportar un complemento a la economía doméstica. Esto no mejora la condición femenina, ya que sigue discriminada desde el punto de vista social (sometimiento al hombre), jurídico (reconocimiento legal de una condición inferior al hombre) y laboral (menor salario por el mismo trabajo).

La mujer es considerada como un ser inferior que debía estar sometida al hombre; la subordinación de la mujer era justificada por su supuesta inferioridad genética. La legislación liberal somete a la mujer al hombre para cualquier tipo de acción legal o comercial. Entre la oposición destaca la voz de Concepción Arenal.

Las mujeres no tienen reconocido el derecho al voto. En 1918 se funda la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (exige el voto para la mujer). En 1921 tiene lugar la primera manifestación en Madrid en favor del sufragio femenino. Desde junio de 1931 se pueden presentar a las elecciones. Desde noviembre de 1933 pueden votar.

También sufren discriminación laboral y salarial, con salarios menores y jornadas más largas.

En cuanto al asociacionismo y reivindicación laboral, existen coincidencias (salarios) o disparidades (horarios) con los hombres en las reivindicaciones. Su escasa participación en las huelgas permite sostener la economía familiar durante las largas huelgas masculinas.